

DILIGENCIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

APERTURA SOBRE N.º 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

EXP. PA 01/2021: SUMINISTRO DE CUATRO (4) EQUIPOS FUNCIONALES COMPLETOS DE ESTIMULACIÓN MAGNÉTICA TRANSCRANEAL REPETITIVA (TMSR) CON PROTOCOLO THETA BURST, COILS REFRIGERADOS, COIL PLACEBO Y NEURONAVEGADOR, SUBVENCIONADO POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III Y COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) "UNA MANERA DE HACER EUROPA"

Encontrándose reunidos D^ª Amalia Díaz-Rubio, D^ª Mercedes Ramos, D^ª Rosario Guerrero Burgos Coronel de Palma constituida por tanto válidamente la Comisión de Evaluación, el día 21 de abril de 2021, a las 12 horas de su mañana, se procede del modo que sigue:

- I. Se informa a los presentes que son dos (2) los licitadores presentados al procedimiento de licitación reseñado en el título:
 - ALMEVAN S.L.
 - HOSPITAL HISPANIA S.L.
- II. Se procede a la apertura del SOBRE 1.
 - Se comprueba que el licitador ALMEVAN S.L. no ha cumplimentado en forma la declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad conforme al modelo establecido en el Anexo VI del PCAP por lo que debe presentar dicha declaración adaptada a este modelo VI, debiendo asimismo presentar declaración jurada sobre el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas y aportar documentación acreditativa de su cumplimiento.
 - Se comprueba que el licitador HOSPITAL HISPANIA S.L. no ha cumplimentado en forma el DEUC, por lo que debe presentarlo debidamente cumplimentado, debiendo asimismo presentar declaración jurada sobre el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- III. Consiguientemente, la Comisión de Evaluación acuerda requerir a ambos licitadores para que cada uno de ellos presente la documentación indicada en el apartado II anterior en el plazo máximo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha en la que se realice el requerimiento, y todo ello a efectos de poder ser admitidos al procedimiento.

En Madrid a 21 de abril de 2021

